

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 539

La Serena, miércoles 10 de octubre de 2012

Acuerdo N°5756

El Consejo Regional de Coquimbo ha tomado conocimiento que la Cámara de Diputados, en su comisión respectiva, no adoptó decisión sobre la elección directa de los Consejeros Regionales.

La dilación de esta decisión es un hecho grave que no se comparte ni acepta.

Los consejeros regionales de la Región de Coquimbo no aceptamos que se eluda o ignore la norma constitucional que estableció que los Consejeros Regionales deben elegirse por votación popular, mediante voto universal.

Es obligación de la Cámara de Diputados y posteriormente del Senado, hacer cumplir la norma constitucional que ordena que seamos elegidos por votación directa.

Exigimos de los parlamentarios de la región, sea cual fuese su militancia política el cumplimiento de las normas constitucionales, no pudiendo bajo excusa alguna, dilatar o rechazar la implementación de las normas constitucionales y legales, para que los consejeros regionales sean elegidos ahora, terminada la elección municipal.

Entenderemos que si algún parlamentario de la región vota en contra de la elección directa de los consejeros regionales o la dilata sin fundamento alguno, atenta directamente contra la opinión de la ciudadanía y del propio Consejo Regional.

Hacemos nuestra la decisión de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile (ANCORE), que ha presentado un proyecto de reforma constitucional para materializar la elección directa de los Consejeros Regionales.

Se acuerda hacer público este acuerdo y remitirlo a todos los parlamentarios de la Región de Coquimbo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres. Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Joo, Olivarez, Montoya y Arcos. El Consejero Sr. Muñoz vota en contra.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL